



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, Banco de Sabadell S.A. (“Banco Sabadell”), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Moody’s ha concluido su proceso de revisión (iniciado el 29 de noviembre de 2011) del apoyo sistémico que hasta la fecha incorporaban los ratings de deuda subordinada de los bancos españoles. Habiendo retirado el apoyo sistémico para las entidades financieras españolas que incorporaba este tipo de instrumentos.

Como consecuencia de ello, los ratings otorgados a la deuda subordinada emitida por Banco Sabadell S.A. descienden de Baa1 a Baa3.

Adicionalmente, la agencia de calificación crediticia Moody’s Investors Service ha puesto en revisión para una posible rebaja los ratings de ocho bancos españoles, entre ellos los de Banco Sabadell.

D. José Luis Negro Rodríguez
Vicesecretario del Consejo de Administración

Sant Cugat del Vallés, a 13 de diciembre de 2011

